

# **Nuñez Serrano & Asociados Cia. Ltda.**

## **Notas a los estados financieros**

Al 31 de diciembre de 2010

### **NOTA 1 - OPERACIONES**

La empresa fue constituida el 7 de octubre de 1988, en la ciudad de Quito – Ecuador, con el objeto de prestar servicios profesionales en contabilidad y auditoría, asesoramiento contable, financiero e impositivo a personas naturales y personas jurídicas de derecho público o privado; y, para su cumplimiento, Nuñez Serrano & Asociados podrá realizar toda clase de actos civiles, mercantiles, comerciales o de servicios y asesoría, no prohibidos por las leyes, siempre que se relacionen con su objeto social. El código de Actividad Económica según el CIIU es M6920-2.

La compañía tiene su domicilio principal en el cantón Quito en el Distrito Metropolitano de Quito.

### **NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

#### **a) Bases para la preparación de los Estados Financieros**

Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador (FNCE), son similares a ciertas Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), promulgadas en años anteriores de las que se derivan; sin embargo, no han sido actualizadas en función de los cambios o enmiendas recientes introducidas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como no todas las (NIIF) han sido adoptadas por la FNCE.

En tal virtud y en congruencia con la tendencia mundial, La Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006 estableció que a partir del 1 de enero de 2009 las NIIF proveerán de forma obligatoria para las entidades sujetas a su control, lineamientos a seguirse como principios de contabilidad generalmente aceptados en la República del Ecuador.

De acuerdo con la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre de 2008, emitida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, se estableció el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de dicha entidad:

- Aplicaran a partir del 1 de Enero de 2010: Las Compañías y los entes sujetos regulados por la ley del Mercado de Valores, así como todas las empresas que ejercen actividades de Auditoría Externa.
- Se establece el año 2009 como fecha de transición, para tal efecto este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, a partir del ejercicio económico 2009.
- Como parte del proceso de transición, las compañías prepararan obligatoriamente hasta marzo de 2010 un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos lo siguiente:
  - Un plan de capacitación.
  - El respectivo plan de implementación.
  - La fecha de diagnóstico de los principales impactos en la Compañía.
- Esta información deberá ser aprobada por el apoderado de las compañías extranjeras que ejerzan actividades en el país.
- Adicionalmente, se deberá preparar, para las fechas de transición, estados financieros comparativos con especial atención en :
  - Conciliaciones entre el patrimonio neto de acuerdo a Normas Ecuatorianas de Contabilidad y de acuerdo con las NIIF, al 1 de Enero y al 31 de Diciembre.
  - Conciliaciones entre el estado de resultados de acuerdo a Normas Ecuatorianas de Contabilidad y de acuerdo con las NIIF del 2010.
  - Explicar cualquier ajuste material, si lo hubiera al estado de flujos de efectivo del 2010, previamente presentado bajo Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Los presentes Estados Financieros adjuntos, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Los Estados Financieros al 1 de enero y 31 de diciembre del 2009 han sido reestructurados para poder presentarse en forma comparativa con los del año 2010.

Los efectos de la aplicación de las NIIF y las excepciones adoptadas para dicha transición se detallan en la Nota 3.

Los Estados Financieros se han preparado bajo el criterio del costo histórico

La preparación de los Estados Financieros conforme a las NIIF requiere el uso de estimaciones contables y exige a la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas

contables, financieras y operacionales de Nuñez Serrano & Asociados. Aquellas áreas en las que según nuestro criterio implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para la elaboración de los Estados Financieros, han sido reveladas en la Nota 4.

#### **b) Activos y pasivos financieros**

Se ha clasificado los activos y pasivos financieros considerando el propósito para el cual se adquirieron los activos o contrataron los pasivos, y se los ha clasificado como “clientes y otras cuentas por cobrar” y a los Pasivos Financieros como “otros pasivos financieros”.

Cientes y otras cuentas por cobrar están representados por las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar: Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses cortados desde la fecha del estado de situación financiera.

Otros pasivos financieros están representados por proveedores y otras cuentas por pagar. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los vencimientos mayores a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financieros.

Nuñez Serrano & Asociados reconoce un activo o pasivo financiero en el Estado de Situación Financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se compromete a comprar o vender el activo o pagar el pasivo, son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que es reconocido como parte del activo o pasivo siempre que el activo o pasivo financiero no sea designado como de valor razonable a través de ganancias y pérdidas. Los préstamos y cuentas por cobrar, posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo.

Cuentas por pagar comerciales: Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores locales o del exterior en el curso normal del negocio. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son pagaderas hasta 60 días.

#### **c) Deterioro de activos financieros**

Las cuentas por cobrar se reconocen por el importe del servicio facturado, registrando el correspondiente ajuste en el caso de existir evidencia objetiva de riesgo de incobrabilidad con los clientes. Nuñez Serrano & Asociados ha determinado que el cálculo del costo amortizado no presenta diferencias con respecto al valor nominal de la cartera, debido a que las transacciones no mantienen costos significativos asociados. Además se establece una provisión para pérdidas por deterioro de sus cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que Nuñez Serrano & Asociados no será capaz de cobrar todos los importes que le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar.

#### **d) Propiedad Planta y Equipo**

Se registran al costo de adquisición menos la depreciación acumulada.

El valor de la Propiedad Planta y Equipo y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causan.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año, ya que se estima que no cumplen con las mínimas condiciones para cargarlas al costo de la cuenta principal.

La depreciación de la Propiedad Planta y Equipo se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada (vehículos al 20% anual; muebles, enseres y equipos de oficina al 10% anual; y equipos de cómputo al 33% anual), siguiendo el método de la línea recta.

#### **e) Impuesto a la renta corriente**

El impuesto a la renta se calcula a la tasa del 25% sobre las utilidades tributarias, obtenidas de la realización de la Conciliación Tributaria. En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país, la tasa de impuesto a la renta sería del 15% sobre el monto reinvertido, siempre y cuando se efectúe el correspondiente aumento de capital, hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

El impuesto a la renta se carga a los resultados del año sobre la base imponible determinada en la conciliación Tributaria a la tasa del 25%, ya que para la Compañía al 31 de diciembre del 2010, ésta es mayor al Anticipo Mínimo Calculado.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos, dicho anticipo mínimo se convierte en el valor de Impuesto por pagar, en caso de que el cálculo del 25% no supere dicho valor. En el caso de Nuñez Serrano & Asociados, en el ejercicio económico 2010, el valor del 25% es mayor al cálculo del Anticipo Mínimo.

#### **f) Impuesto a la renta diferido**

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los Estados Financieros.

El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido como activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los saldos de impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se compensan cuando exista el

derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

#### **g) Reserva legal**

La Ley de Compañías requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 5% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 20% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

De acuerdo con las doctrinas de la Superintendencia de Compañías del Ecuador (disposiciones emitidas no elevadas a normas legales), la asignación para el Fondo de Reserva Legal se calcula sobre la diferencia o el saldo que queda luego de deducido el 15% de participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía.

#### **h) Participación trabajadores**

De acuerdo con el Código del Trabajo del Ecuador, la Compañía debe distribuir entre sus trabajadores el 15% de las utilidades antes del impuesto a la renta. Este beneficio es registrado como gasto del período en que se devenga.

#### **i) Ingresos**

Los ingresos se reconocen en el estado de resultados, cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto del ingreso puede ser medido confiablemente. Los ingresos son reconocidos netos de devoluciones y descuentos cuando se ha entregado el servicio y se han transferido los derechos y beneficios inherentes y se los ha diferenciado de acuerdo a lo siguiente:

Prestación de servicios

Los ingresos provenientes de servicios se miden utilizando el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivadas de éstos. Los ingresos por servicios son recibidos cuando se cumple todas las condiciones siguientes: En el período en el cual ocurren los servicios, cuando se le han transferido al cliente las ventajas derivadas del servicio con base en las tarifas acordadas según el contrato de servicios y cuando los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

#### **j) Gastos**

Los gastos se reconocen en el estado de resultados sobre la base del devengado.

### **NOTA 3 – ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES CRÍTICOS**

Para la preparación de los Estados Financieros, se requiere que la Administración realice estimaciones y utilice supuestos que pueden afectar los montos incluidos en estos Estados Financieros y sus notas, mismos que están basados en la experiencia histórica e información suministrada por fuentes externas calificadas, a pesar de lo cual, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones realizadas.

Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

**Provisiones por beneficios a empleados:** La jubilación patronal es estimada según la antigüedad de los empleados; por lo que considerando que Nuñez Serrano & Asociados tiene personal no mayor a 9 años, la administración ha considerado innecesaria la realización de dicha provisión.

**Impuesto a la renta:** La Administración considera que sus estimaciones son apropiadas de acuerdo a la normativa vigente y que no deben surgir diferencias de interpretación con la Administración Tributaria que pudieran afectar los cargos por impuestos en el futuro.

**Ingresos ordinarios:** Al inicio de cada proyecto y una vez pactados los honorarios con cada cliente, se determina el presupuesto de horas a incurrir en el desarrollo del proyecto. Al cierre del ejercicio se determina las horas incurridas en el proyecto que son valoradas a la tarifa horaria resultante de dividir el honorario pactado para las horas presupuestadas.

#### **NOTA 4 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

Nuñez Serrano & Asociados debido a su actividad, está expuesta a una variedad de riesgos financieros incluyendo riesgos de mercado, riesgo de tasa de interés de los flujos de efectivo y riesgo de precio, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La Gerencia tiene a su cargo la administración de riesgos de acuerdo con las políticas aprobadas por la Administración. Nuñez Serrano & Asociados identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en coordinación estrecha con las unidades operativas.

La Administración proporciona por escrito principios para la administración general de riesgos así como políticas escritas que cubren áreas específicas, tales como el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de tasas de interés, el riesgo de crédito.

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte incumpla en una obligación o compromiso que ha suscrito Nuñez Serrano & Asociados que presente como resultado una pérdida financiera para esta. Este riesgo surge principalmente en el efectivo y en las cuentas por cobrar a clientes. El efectivo es mantenido solo en instituciones de prestigio. Los saldos son facturados a los clientes y tienen crédito de hasta 30 días en promedio.

Riesgo de mercado, es la posibilidad de la pérdida de clientes, por la aparición en el Mercado de múltiples empresas que ofrezcan el mismo servicio a precios menores. Dada la situación económica del país, vemos que muchas empresas sacrifican Calidad por Precio.

Riesgo de liquidez, es el riesgo de que una entidad encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidados entregando efectivo u otros activos financieros, o que estas obligaciones deban liquidarse de manera desfavorable para Nuñez Serrano & Asociados monitorea semanalmente sus flujos de caja para evitar endeudamiento con instituciones financieras y mantiene una cobertura adecuada para cubrir sus operaciones.

#### **NOTA 5 – CUENTAS POR COBRAR**

Al 31 de diciembre, la composición de Cuentas por Cobrar era:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Clientes	15.059	17.033
Relacionadas	50.660	23.279
Anticipo de utilidades	-	1.800
Préstamos y anticipos a empleados	5.917	5.048
Anticipos a proveedores	7.000	821
Impuestos anticipados	28.738	29.301
Activo por impuesto diferido	2.916	2.916
Socios	17.042	108.698
	<u>127.332</u>	<u>188.896</u>
Provisión cuentas incobrables	(12.454)	(12.454)
Total	<u>114.878</u>	<u>176.442</u>

#### **NOTA 6 – PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

Al 31 de diciembre, estaba compuesto por:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>Porcentaje anual de depreciación</u>
Muebles y equipo	22,526	33,659	10
Instalaciones	0	6,709	10
Equipos de computación	1,260	6,513	33
Vehículos	121,846	77,883	20
	<u>145,632</u>	<u>124,764</u>	
Depreciación acumulada	(72,610)	(78,341)	
	<u>73,022</u>	<u>46,423</u>	

El movimiento de los activos fijos al 31 de diciembre es el siguiente:

#### **NOTA 7 – CUENTAS POR PAGAR**

Al 31 de diciembre, estaba compuesto básicamente por facturas pendientes por pagar a Proveedores, Anticipos recibidos de clientes, los cuales no han sido devengados, obligaciones fiscales y obligaciones con empleados

## NOTA 8 – CONCILIACIÓN TRIBUTARIA

La conciliación tributaria, previa la determinación de la Utilidad Tributaria o Utilidad Gravable de la Compañía es la siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Utilidad antes de participación de los empleados en las utilidades e impuesto a la renta	44.200	98.304
Participación de los empleados en las utilidades (véase nota 5)	6.630	14.746
Gastos no deducibles	10.872	6.888
<b>Base tributaria</b>	<u>48.442</u>	<u>90.446</u>
Impuesto a la renta causado	12.111	22.612
Menos:		
Retenciones en la fuente	(8.730)	(12.086)
<b>Impuesto a la renta por pagar</b>	<u>3.381</u>	<u>10.526</u>

## NOTA 9 – CAPITAL

El capital social, suscrito y pagado de Nuñez Serrano & Asociados, asciende a US\$ 51.000 integrado por 51.000 participaciones de US\$1,00 cada una, a valor nominal.

## NOTA 11 - EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2010 y hasta la fecha de emisión de este informe (30 de marzo del 2011), no se produjeron eventos, que en opinión de la administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros de Nuñez Serrano y Asociados.

---